



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1152**
NEUQUÉN, **14 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 1561-M-18 y la Orden de Pago Nº AC01881/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 20.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "Muestra de Rogelio Polesello";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 85/2018 de fecha 29 de Mayo de 2018 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC01881/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2263</u>
Fecha <u>29.11.2019</u>

FDO. ARTAZA


C.155.785
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1152-19

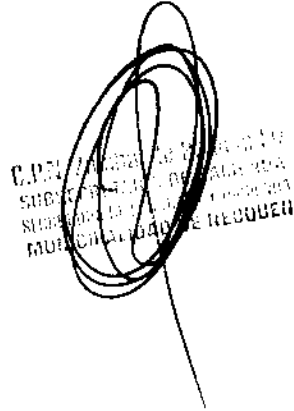
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00000037	Rodrigo Alonso de Chavez Paredes Osvaldo Damian	\$20.000,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA



COPIA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN